No. 18052024 MDNSGDFGAD Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2023

Doctora
DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Verificación respuesta justificación precios artificialmente bajos proceso selección abreviada subasta inversa No. 006-203 MDN-UGG-DA. – Radicado No.RS20230518051199.

En atención a la designación para el comité evaluador económico – financiero mediante el MEMORANDO No. M20230412003704 del 12 de abril de 2023, nos permitimos remitir informe de verificación frente a la solicitud de justificación de "Precios artificialmente bajos" para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 06/2023 MDN-UGG-DA**,** cuyo objeto es contratar la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDAS UPS DE LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"*.

Para determinar si en el presente proceso se presentan "Precios artificialmente bajos"; como miembros del Comité Económico y Financiero de la Subasta Inversa No. 06/2023 MDN-UGG-DA se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Las justificaciones remitidas por el oferente INVERSER LTDA, mediante oficio del 18 de mayo de 2023 cargado en la plataforma SECOP acorde al plazo establecido.
- ✓ El contrato No. 283/2022 MDN-UGG-DA, el cual fue suscrito por la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, el 26/08/2022, cuyo objeto fue *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDAS UPS DE LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"*; en donde se evidencia que valor de la mensualidad para el cumplimiento del objeto contractual fue por CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000) m/cte.
- ✓ Realizando el cálculo del valor de la mensualidad acorde al valor ofertado por la empresa INVERSER LTDA en el evento de la subasta inversa No. 6, realizada en la plataforma SECOP el día 17/05/2023 a las 14:00, el valor de la prestación del servicio por mes es igual a DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (19.905.000) m/cte; este valor representa un incremento del 36,34% en comparación con lo contratado en el año anterior, porcentaje que es superior a la variación anual del IPC del año 2022, la cual fue del 13,12%.

De acuerdo con lo anterior nos permitimos concluir que las justificaciones expuestas por el proponente se consideran válidas y que, desde el punto de vista de precios, el valor ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato.

Atentamente,

PD. JEIMY MARILUZ MARIN
Evaluador Comité Económico, Financiero
Dirección de Finanzas MDN

PD. DANIEL VELASQUEZ MORA
Evaluador Comité Económico, Financiero
Dirección de Finanzas MDN